



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

*Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo*

*"Ciudad de los Cedros"*

*"Capital Folklorica de Ancash"*

*"Año de la Universalización de la Salud"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2020-MPP

Pomabamba, 05 de junio de 2020

### EL CONCEJO PROVINCIAL DE POMABAMBA

#### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2020, de la fecha, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, señala que los gobiernos locales son estados básicos de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, siendo la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, provincia hermana de la zona Konchucos que conforman el departamento de Ancash, razón por la cual la Municipalidad Provincial de Pomabamba, considera oportuno resaltar las fechas de su creación política con la presentación de la MOCION DE SALUDO.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 11-2020, de fecha 05 de junio de 2020, SE APROBO POR UNANIMIDAD hacer llegar un saludo a la hermana provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald por su XXXVII Aniversario de creación política, mediante una MOCION DE SALUDO.

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el VOTO UNANIME A FAVOR, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó lo siguiente:

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO UNICO.** - APROBAR hacer llegar el saludo por parte de la Municipalidad Provincial de Pomabamba a la hermana provincia de de Carlos Fermín Fitzcarrald por su XXXVII Aniversario de creación política, mediante una **MOCION DE SALUDO**.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
POMABAMBA - ANCASH

Edgard A. Via Melgarejo  
ALCALDE  
DNI N° 09793705

Jr. Huaraz S/N - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

[www.munipomabamba.gob.pe](http://www.munipomabamba.gob.pe) Municipalidad de Pomabamba

[municipalidadbamba@munipomabamba.gob.pe](mailto:municipalidadbamba@munipomabamba.gob.pe) [alcaldia@munipomabamba.gob.pe](mailto:alcaldia@munipomabamba.gob.pe)